



RESOLUCIÓN No. (6570) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de San Estanislao Bolívar y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

L. S. P. Bolívar



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de San Estanislao – Bolívar.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de San Estanislao Departamento de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SAN ESTANISLAO - BOLÍVAR (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	9294207	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
DIPUTADO MAS VOTADO EN SAN ESTANISLAO - BOLÍVAR (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	73545426	JOSE FELIX GARCIA TURBAY
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SAN ESTANISLAO - BOLÍVAR ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	7959759	WILSON DE JESUS TORRES RAMOS
	7959791	NESTOR DAVID CASTILLA CANTILLO
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SAN ESTANISLAO - BOLÍVAR (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	7958126	RAFAEL FERNANDO PADILLA BELTRAN
	22616215	ALICIA TORRES SANTANDER
	7960268	SENEEN JOSE POLO ELGUEDO
	73564514	LUIS MIGUEL MUÑIZ PORTO
	7960425	YAIR DE JESUS CANTILLO SANTANDER
	1049538765	ANGEL DE JESUS CORRALES SANTANDER



	32941059	OLGA MARIA CABRERA COGOLLO
	32941136	JUANA TEREZA CASTILLA GONZALEZ
	1049536382	ERIK ANTONIO PADILLA GONZALEZ
	32940849	DARIOLA CASTILLA ARRIETA
	9200311	JOSE PAJARO QUINTANA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de San Estanislao, Departamento de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	7958126	RAFAEL FERNANDO PADILLA BELTRAN
VICEPRESIDENTE	73564514	LUIS MIGUEL MUÑIZ PORTO
TESORERO	32940849	DARIOLA CASTILLA ARRIETA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de San Estanislao - Departamento de Bolívar al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	22616215	ALICIA TORRES SANTANDER

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de San Estanislao - Departamento de Bolívar al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	7960425	YAIR DE JESUS CANTILLO SANTANDER

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Estanislao Departamento de Bolívar, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

